

Jorge Carbó Fernández
C/ Montigny 2A, 2B
11100 SAN FERNANDO (CADIZ)

D. ANTONIO JESUS ROLDAN MUÑOZ
ALCALDE DE CONIL DE LA FRONTERA
AYUNTAMIENTO DE CONIL DE LA FRONTERA
Pz. de la Constitución, 1
11140 CONIL DE LA FRA (CADIZ)

En San Fernando, a uno de junio de 2005

Sr. Alcalde,

Me dirijo a Ud. en calidad de ciudadano preocupado por la defensa y conservación de nuestro Patrimonio Histórico y querría en primer lugar darle la enhorabuena por poder contar para su municipio con la tan esperada y necesaria recuperación y puesta en valor de la TORRE DE CASTILNOVO, inscrita en el Catálogo de Patrimonio Histórico Andaluz con el código nº. 110140001, y de la que hacía un año parecía irreversible su desaparición, frenada afortunadamente por la intervención de la Delegación Provincial de Cultura de la Junta de Andalucía y las reclamaciones de un colectivo socio-cultural de su localidad que elevó las quejas ante el propio Defensor del Pueblo Andaluz.

Es manifiesto que avances como éste revierten en beneficio de todos, atendiendo a las nuevas corrientes demandadas de turismo cultural así como alimentando el propio respeto y protección que merecen nuestro patrimonio y legado histórico al nivel de los pueblos más respetuosos con su propia identidad.

Es por ello que en referencia al Bien de Interés Cultural, sito en su localidad, conocido como LA CHANCA e inscrito en el antes mencionado Catálogo con el código nº. 110140016, le instamos a que acelere los trámites para la demolición definitiva del edificio anexo a la misma, Pz Goya esquina C/ Almadraba, una vez que ha sido dictada sentencia en ese sentido por parte del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº. 1 de Cádiz.

Esta modesta petición viene ratificada por la desproporción que significa levantar una mole de nueva construcción, con 15 viviendas, garajes y locales y de una estética de dudosa armonía tan próxima al uno de los pocos elementos declarados de interés patrimonial de su municipio, lo cual se está poniendo de manifiesto por decisiones judiciales como la arriba mencionada, las reacciones de colectivos socio-culturales así como por ser la cuarta vez que los tribunales certifican la nulidad del Plan General de Ordenación Urbana de Conil.

Atentamente y esperando a conocer que medidas piensa tomar o no tomar, en el plazo de tres meses, para no tener que remitir la oportuna queja al señor Defensor de Pueblo Andaluz, se despide.

Jorge Carbó Fernández
BAETICA NOSTRA-CADIZ

SI A LOS PARQUES EOLICOS MARINOS EN EL MAR DE TRAFALGAR.
EL PROTOCOLO DE KYOTO IMPORTA MAS QUE NUESTRO OMBLIGO



Foto tomada antes de su restauración

Hace menos de un año, la Torre de Castilnovo ubicada en el litoral conileño, cerca de la desembocadura del río Salado, amenazaba derrumbe debido a su progresivo abandono.

Datada en el siglo XVI, sobrevivió al terremoto de Lisboa de 1755 y se ha llegado a utilizar para divisar los bancos de atunes en la costa.

Hasta que la voz de varias personas y en concreto de la Asociación la Laja (Amigos del Patrimonio Cultural y Natural de Conil) elevaron sus quejas al Defensor del Pueblo Andaluz.

Afortunadamente en esta ocasión los organismos públicos actuaron a tiempo y hoy en día podemos contar con su recuperación y puesta en valor.

26 **provincia** Lunes 16 de Mayo de 2005 • DIARIO DE CÁDIZ

CONIL | PATRIMONIO

Un juzgado dicta la demolición del edificio anexo a La Chanca

Se trata del cuarto fallo emitido por los tribunales que certifica la nulidad del Plan General de Ordenación Urbana

PEPI OLMEDO

■ CONIL. El Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 1 de Cádiz ha dictado sentencia en el recurso seguido a instancias de la Asociación La Laja "Amigos del Patrimonio Natural y Cultural de Conil", en relación al Edificio de nueva planta -de 15 viviendas, 15 plazas de garaje y 11 locales- que se está construyendo junto al conjunto histórico de La Chanca, declarado bien de interés etnológico. El fallo del Tribunal declara su...

ORDEN DE DERRIBO. Edificio que se encuentra en la zona de La Laja, junto a La Chanca de Conil. ARACÓN PIRA

La Chanca, edificio industrial pesquero dedicado a albergar las instalaciones de la almadraba del atún y originaria del siglo XVI, se sitúa al sur del núcleo histórico de Conil. Este singular inmueble se encuentra inscrito en el Catálogo de Patrimonio Histórico Andaluz como Lugar de Interés Etnológico y recientemente se había convocado un concurso para su rehabilitación.

La polémica aportada por el tan traído y llevado edificio de la nota de prensa parece que no tendrá fin hasta que el Ayuntamiento de Conil tome la iniciativa de demolerlo definitivamente.

(Textos: Lola y Jorge. ETNOA-CADIZ)